

NOTICE OF ELECTION

TO THE RESIDENT, QUALIFIED VOTERS OF THE
WILLIAMSON COUNTY EMERGENCY SERVICES DISTRICT NO. 2

TAKE NOTICE that an election will be held in the Williamson County Emergency Services District No. 2 on November 7, 2023 CONCERNING THE ADOPTION OF A LOCAL SALES AND USE TAX IN THE WILLIAMSON COUNTY EMERGENCY SERVICES DISTRICT NO. 2 AT THE RATE OF TWO PERCENT; EXCLUDING ANY TERRITORY IN THE DISTRICT WHERE THE LOCAL SALES AND USE TAX IS AT TWO PERCENT THEREOF, ALL in obedience to a Resolution duly entered by the Board of Directors of the Williamson County Emergency Services District No. 2 on July 20, 2023, which Resolution reads substantially as follows:

**A RESOLUTION CALLING AN ELECTION
TO ADOPT A LOCAL SALES AND USE TAX IN THE
WILLIAMSON COUNTY EMERGENCY SERVICES DISTRICT NO. 2
(THE “DISTRICT”) AT A RATE OF TWO PERCENT; EXCLUDING ANY
TERRITORY IN THE DISTRICT WHERE THE LOCAL SALES AND USE
TAX IS AT TWO PERCENT.**

The Williamson County Emergency Services District No. 2 (the “District”) is an emergency services district operating under Chapter 775 of the Texas Health and Safety Code, the District by resolution may order an election to adopt a local sales and use tax in the District. Said election to be governed by Subchapter E, Chapter 323, Texas Tax Code.

The Board of Directors of the District find that it would be in the best interest of the District to pursue an election to adopt a local sales and use tax in that territory within the District where the local sales and use tax rate would not exceed two percent and excluding from the election and the application of the local sales and use tax that area territory within the District where the local sales and use tax rate is at two percent.

The election to adopt a local sales and use tax was called by the adoption of a Resolution by the Board of Directors of the District ordering said election on a statutory, uniform election date.

BE IT ORDERED BY THE BOARD OF DIRECTORS OF WILLIAMSON COUNTY EMERGENCY DISTRICT NO. 2 THAT:

Section 1: An election shall be held for the District between the hours of 7:00 a.m. and 7:00 p.m. on the 7th day of November, 2023. At said election, a proposition calling for the adoption of a local sales and use tax in the Williamson County Emergency Services District No. 2 at the rate of two percent be submitted to the qualified resident electors of the District excluding from the election and the applicability of any adopted local sales and use tax that territory in the District where the local sales and use tax is at two percent.

AVISO DE ELECCIÓN

A LOS RESIDENTES Y VOTANTES CALIFICADOS DE LA
DISTRITO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL CONDADO DE WILLIAMSON NO. 2

TENGA EN CUENTA que se llevará a cabo una elección en el Distrito de Servicios de Emergencia No. 2 del Condado de Williamson el 7 de noviembre de 2023 CON RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE UN IMPUESTO LOCAL SOBRE LAS VENTAS Y EL USO EN EL DISTRITO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA No. 2 DEL CONDADO DE WILLIAMSON A UNA TASA DEL DOS POR CIENTO; EXCLUYENDO CUALQUIER TERRITORIO EN EL DISTRITO DONDE EL IMPUESTO LOCAL SOBRE LAS VENTAS Y EL USO SEA DEL DOS POR CIENTO DE LOS MISMOS, TODOS en obediencia a una Resolución debidamente ingresada por la Junta Directiva del Distrito de Servicios de Emergencia del Condado de Williamson No. 2 el 20 de julio de 2023, cuya Resolución dice sustancialmente lo siguiente:

**UNA RESOLUCIÓN CONVOCANDO ELECCIONES
ADOPTAR UN IMPUESTO LOCAL SOBRE LAS VENTAS Y EL USO EN EL
DISTRITO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL CONDADO DE WILLIAMSON
NO. 2
(EL "DISTRITO") A UNA TASA DEL DOS POR CIENTO; EXCLUYENDO
CUALQUIER TERRITORIO DEL DISTRITO EN EL QUE SE COMERCIALIZEN Y
UTILICEN
EL IMPUESTO ES DEL DOS POR CIENTO.**

El Distrito de Servicios de Emergencia del Condado de Williamson No. 2 (el "Distrito") es un distrito de servicios de emergencia que opera bajo el Capítulo 775 del Código de Salud y Seguridad de Texas, el Distrito por resolución puede ordenar una elección para adoptar un impuesto local sobre las ventas y el uso en el Distrito. Dicha elección se regirá por el Subcapítulo E, Capítulo 323, Código Tributario de Texas.

La Junta Directiva del Distrito considera que sería en el mejor interés del Distrito buscar una elección para adoptar un impuesto local sobre las ventas y el uso en ese territorio dentro del Distrito donde la tasa del impuesto local sobre las ventas y el uso no exceda el dos por ciento y excluyendo de la elección y la aplicación del impuesto local sobre las ventas y el uso ese territorio del área dentro del Distrito donde las ventas locales y la tasa del impuesto sobre el uso es del dos por ciento.

La elección de adoptar un impuesto local sobre las ventas y el uso fue convocada por la adopción de una Resolución de la Junta Directiva del Distrito ordenando dicha elección en una fecha de elección estatutaria y uniforme.

**SEA ORDENADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE EMERGENCIA
NO. 2 DEL CONDADO DE WILLIAMSON QUE:**

Sección 1: Se llevará a cabo una elección para el Distrito entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. del 7^{ésimo} día de noviembre de 2023. En dicha elección, se presentará a los electores

residentes calificados del Distrito excluyendo de la elección y la aplicabilidad de cualquier impuesto local sobre las ventas y el uso en el Distrito de Servicios de Emergencia No. 2 del Condado de Williamson a una tasa del dos por ciento, excluyendo de la elección y la aplicabilidad de cualquier impuesto local sobre las ventas y el uso adoptado en ese territorio en el Distrito donde el impuesto local sobre las ventas y el uso es del dos por ciento.